



20 de agosto de 2013

(13-4441)

Página: 1/2

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

### NOTIFICACIÓN

1.	<b>Miembro que notifica:</b> <u>AUSTRALIA</u> <b>Si procede, nombre del gobierno local de que se trate:</b>
2.	<b>Organismo responsable:</b> Departamento de Agricultura, Pesca y Silvicultura (DAFF) del Gobierno de Australia
3.	<b>Productos abarcados (número de la(s) partida(s) arancelaria(s) según se especifica en las listas nacionales depositadas en la OMC; deberá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS):</b> Embriones de ratón ( <i>Mus musculus</i> ) destinados a la experimentación.
4.	<b>Regiones o países que podrían verse afectados, en la medida en que sea procedente o factible:</b> <input type="checkbox"/> Todos los interlocutores comerciales <input checked="" type="checkbox"/> <b>Regiones o países específicos:</b> Alemania; Austria; Bélgica; Canadá; República Checa; Dinamarca; España; Estados Unidos de América; Finlandia; Francia; Grecia; Hong Kong, China (Región Administrativa Especial); Irlanda; Israel; Italia; Japón; Luxemburgo; Noruega; Nueva Zelandia; Países Bajos; Portugal; Reino Unido; Singapur; Suecia; Suiza.
5.	<b>Título del documento notificado:</b> Documento N° 1 - Importación de embriones de ratón ( <i>Mus musculus</i> ) destinados a la experimentación procedentes de países aprobados - Revisión de política sobre hantavirus Documento N° 2 - Medidas de bioseguridad para la importación de ratones destinados a la experimentación. <b>Idioma(s):</b> inglés. <b>Número de páginas:</b> 9 y 5, respectivamente <a href="http://www.daff.gov.au/ba/memos">http://www.daff.gov.au/ba/memos</a>
6.	<b>Descripción del contenido:</b> En los documentos notificados se revisa la información científica disponible sobre hantavirus en embriones de ratón y se establece que ya no son necesarias las medidas de reducción de riesgos a este respecto. En el segundo documento se especifican las medidas de bioseguridad modificadas.
7.	<b>Objetivo y razón de ser:</b> <input type="checkbox"/> inocuidad de los alimentos, <input checked="" type="checkbox"/> sanidad animal, <input type="checkbox"/> preservación de los vegetales, <input checked="" type="checkbox"/> protección de la salud humana contra las enfermedades o plagas animales o vegetales, <input type="checkbox"/> protección del territorio contra otros daños causados por plagas
8.	<b>¿Existe una norma internacional pertinente? De ser así, indíquese la norma:</b> <input type="checkbox"/> de la Comisión del Codex Alimentarius ( <i>por ejemplo, título o número de serie de la norma del Codex o texto conexo</i> ) <input checked="" type="checkbox"/> de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) ( <i>por ejemplo, número de capítulo del Código Sanitario para los Animales Terrestres o del Código Sanitario para los Animales Acuáticos</i> ) Código Sanitario para los Animales Terrestres, de 2012: Capítulo 4.10 – Recolección y manipulación de

<p>óvulos/embriones de roedores y conejos de laboratorio; Capítulo 5.2 - Procedimientos de certificación; Capítulo 5.10 - Modelos de certificados veterinarios para el comercio internacional de animales vivos, huevos para incubar y productos de origen animal.</p> <p><input type="checkbox"/> de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (<i>por ejemplo, número de NIMF</i>)</p> <p><input type="checkbox"/> Ninguna</p> <p>¿Se ajusta la reglamentación que se propone a la norma internacional pertinente?  <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p> <p>En caso negativo, indíquese, cuando sea posible, en qué medida y por qué razón se aparta de la norma internacional:</p>
<p>9. Otros documentos pertinentes e idioma(s) en que están disponibles: Ninguno</p>
<p>10. Fecha propuesta de adopción (<i>día/mes/año</i>): 14 de agosto de 2013  Fecha propuesta de publicación (<i>día/mes/año</i>): 14 de agosto de 2013</p>
<p>11. Fecha propuesta de entrada en vigor: <input type="checkbox"/> Seis meses a partir de la fecha de publicación, y/o (<i>día/mes/año</i>): 14 de agosto de 2013  <input checked="" type="checkbox"/> Medida de facilitación del comercio</p>
<p>12. Fecha límite para la presentación de observaciones: <input type="checkbox"/> Sesenta días a partir de la fecha de distribución de la notificación y/o (<i>día/mes/año</i>): No procede</p> <p>Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: <input type="checkbox"/> Organismo nacional encargado de la notificación, <input checked="" type="checkbox"/> Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otra institución:</p>
<p>13. Textos disponibles en: <input type="checkbox"/> Organismo nacional encargado de la notificación, <input checked="" type="checkbox"/> Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otra institución:</p> <p>Los textos se pueden consultar en el Servicio de información MSF de Australia o en el siguiente enlace:  <a href="http://www.daff.gov.au/ba/memos">http://www.daff.gov.au/ba/memos</a></p> <p>The Australian SPS Notification Point (Servicio de información MSF de Australia)  GPO Box 858  Canberra ACT 2601  Australia  Fax: +(61 2) 6272 3678  Correo electrónico: sps.contact@daff.gov.au</p>